

PUBLIQUESE  
EN SITIO ELECTRÓNICO DEL  
CONSEJO NACIONAL DE LA  
CULTURA Y LAS ARTES  
/ LEY 20.281

GOBIERNO DE  
CHILE  
CONSEJO NACIONAL DE LA  
CULTURA Y LAS ARTES  
FMM/2010  
DEPARTAMENTO  
JURÍDICO

CONSEJO NACIONAL DE LA  
CULTURA Y LAS ARTES  
07 DIC. 2010  
DOCUMENTO TOTALMENTE  
TRAMITADO

LLEVA A EFECTO ACUERDO N° 2, DEL  
CONSEJO DEL ARTE Y LA INDUSTRIA  
AUDIOVISUAL, ADOPTADO EN SESIÓN  
ORDINARIA N° 11/2010, RELATIVO A LA  
APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE APOYO  
A OBRAS AUDIOVISUALES  
SELECCIONADAS EN FESTIVALES  
INTERNACIONALES 2011.

EXENTA N°

VALPARAÍSO, 07.12.2010 05515

VISTO

Estos Antecedentes; el Memorando Interno N° 05-S-5207, del Jefe del Departamento de Fomento de las Artes e Industrias Creativas, recibido por el Departamento Jurídico con antecedentes completos con fecha 29 de noviembre 2010, y que acompaña Acta de Sesión Ordinaria N° 11/2010, de fecha 25 de noviembre de 2010, del Consejo del Arte y la Industria Audiovisual, y su anexo N°2, ambos certificados por la respectiva Secretaría Ejecutiva.

CONSIDERANDO

Que, la Ley N° 19.981, sobre Fomento Audiovisual, estableció en el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, el Consejo del Arte y la Industria Audiovisual, y creó el Fondo de Fomento Audiovisual, que administrado por el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, tiene por objeto otorgar ayudas para el financiamiento de proyectos, programas y acciones de fomento de la actividad audiovisual nacional, y que podrá ser destinado al financiamiento de actividades que concurren a mejorar la promoción, difusión, distribución y exhibición, y en general la comercialización de obras audiovisuales nacionales en el extranjero.

Que, conforme lo dispone el artículo 7°, numeral 16, del citado cuerpo legal, el Consejo del Arte y la Industria Audiovisual podrá asignar directamente recursos del Fondo de Fomento Audiovisual para financiar programas y proyectos referidos al destino ya mencionado.

Que, en virtud de las facultades y destinos señalados, el Consejo del Arte y la Industria Audiovisual, en su Sesión Ordinaria N° 11/2010 de fecha 25 de noviembre de 2009, aprobó por unanimidad el Programa de Apoyo a Obras Audiovisuales Seleccionadas en Festivales Internacionales 2011, presentado por la Secretaría Ejecutiva.

Que, dicho programa tiene por objeto apoyar la presencia de representantes de películas seleccionadas en los Festivales internacionales, apoyar la promoción del cine chileno en eventos internacionales relevantes y ampliar las redes (network) de distribución para la venta de las películas chilenas en el exterior, conforme a la línea de financiamiento establecidas en el numeral 1) del artículo 34 del Reglamento del Fondo de Fomento Audiovisual.

Que, se deja constancia que los recursos aprobados por el Consejo del Artes y la Industria Audiovisual, para el mencionado Programa, se encuentran sujetos a disponibilidad presupuestaria.

Que, corresponde al Consejo Nacional de la Cultura y las Artes ejecutar los acuerdos del Consejo del Arte y la Industria Audiovisual por medio de la dictación de una resolución administrativa de este Servicio.

Y TENIENDO PRESENTE

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.891, que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; en la Ley N° 19.981, sobre Fomento Audiovisual, especialmente lo contemplado en sus capítulos II y III; en el Decreto Supremo N° 151, de 2005, del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento del Fondo de Fomento Audiovisual, especialmente lo contemplado en su Título I; en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; en la Resolución Exenta N° 692, de 09 de marzo de 2010, que delega facultades que señala en el Subdirector Nacional del Consejo Nacional de La Cultura y Las Artes;

CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES  
DEPARTAMENTO JURÍDICO

**RESOLUCIÓN:**

**ARTÍCULO PRIMERO: LLÉVESE A EFECTO** el acuerdo N°2 adoptado en Sesión Ordinaria N° 11/2010, de fecha 25 de noviembre de 2010, del Consejo del Arte y la Industria Audiovisual, que aprueba el Programa de Apoyo a Obras Audiovisuales Seleccionadas en Festivales Internacionales 2011, asignándole un presupuesto estimado del Fondo de Fomento Audiovisual de \$100.000.000.- (cien millones de pesos), sujeto a disponibilidad presupuestaria, según consta en Acta y su anexo N° 2, ambos certificados por la respectiva Secretaría Ejecutiva.

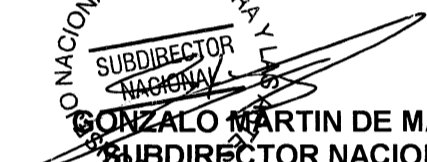
**ARTÍCULO SEGUNDO: ADÓPTENSE** por el Departamento de Fomento de las Artes e Industrias Creativas, a través de la Secretaría Ejecutiva del Consejo del Arte y la Industria Audiovisual, en coordinación con el Departamento de Administración General de este Consejo, los actos y/o medidas administrativas que permitan la completa ejecución del acuerdo contemplado en el artículo precedente, asegurando una debida y adecuada comunicación a todos los posibles postulantes.

**ARTÍCULO TERCERO: IMPÚTESE**, el gasto que demanda la presente Resolución, al ítem 09-16-02-24-03-521, Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, "Fondo de Fomento Audiovisual".

**ARTÍCULO CUARTO: PUBLÍQUESE**, la presente resolución, una vez totalmente tramitada, en el sitio electrónico del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, por la Secretaría Administrativa y Documental, a objeto de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 7° de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública y en el artículo N° 51 de su Reglamento.



**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE  
"POR ORDEN DEL JEFE SUPERIOR DEL SERVICIO"**

  
GONZALO MARTIN DE MARCO  
SUBDIRECTOR NACIONAL  
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES

**Resol 04/1015**

**DISTRIBUCION:**

- 1 Gabinete Ministro Presidente, CNCA
- 1 Subdirección Nacional, CNCA
- 1 Jefe Departamento de Fomento de las Artes e Industrias Creativas, CNCA
- 1 Secretaría Ejecutiva del Consejo del Arte y la Industria Audiovisual, CNCA
- 1 Departamento de Administración General, CNCA
- 1 Departamento de Comunicaciones, CNCA.
- 1 Departamento Jurídico, CNCA
- 1 Secretaría Administrativa y Documental, CNCA